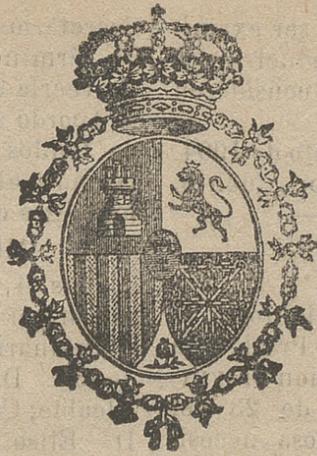


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Septiembre de 1904.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.815.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARIA.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚMERO 98.

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al 31 del mes de Agosto último se publica una Circular del Ministerio de la Gobernación que a la letra dice así:

«Dentro de brevisimo plazo será puesta en vigor la ley que modifica la tributacion especial sobre el alcohol y la tarifa de consumos. Por el Ministerio de Hacienda se han realizado los trabajos preliminares, agotando las previsiones, a fin de que tan importante innovacion tributaria, base del presupuesto sometido a las Cortes, rinda los resultados que prometen cálculos de gran sinceridad hechos al proyectarle. Son de temer, sin embargo, dificultades y resistencias en la recaudacion del impuesto; y en tal caso, debe V. S. dar a los agentes encargados del servicio todo el apoyo que necesiten y de su autoridad dependa, así en lo referente a la publicacion en el Boletín Oficial y tableros de anuncios municipales de cuantas circulares y avisos consideren oportunos dictar, relacionados con su misión, como en los demás auxilios y cooperaciones que puedan contribuir a la mayor eficacia de la labor recaudatoria. No necesito encarecer, expuesto el fin de esta circular, la importancia que el Gobierno concede al servicio que encomienda al celo de V. S., y de él espera las medidas más oportunas para que en ningún caso puedan reprochar los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en las Autoridades dependientes de V. S.,

omisión ó tibieza en el concurso que les es debido.

Madrid 29 de Agosto de 1904.—*Sánchez Guerra*.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....»

En su virtud recomiendo encarecidamente a los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, presten el más decidido apoyo a los funcionarios encargados de este servicio a fin de que no sufra retraso ni entorpecimiento la recaudacion del impuesto.

Valladolid 2 de Septiembre de 1904.

El Gobernador,

Victoriano Guzman.

NUM. 1.814.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 99.

Habiéndose fugado del Hospicio provincial de esta Ciudad los asilados Virgilio Hernandez, Laurentino Farto y Teófilo Vicente, encargo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y captura de los citados

asilados, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos.

Valladolid 2 de Septiembre de 1904.

El Gobernador,

Victoriano Guzman.

Señas.

Virgilio Hernandez, de 13 años de edad, moreno, pelo negro, ojos y cejas al pelo, lleva blusa de rayadillo con fondo gris y rayas negras y pantalon de id.

Laurentino Farto, de 12 años, grueso, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, lleva ropa de igual clase.

Teófilo Vicente, de 12 años, de regular estatura, igual traje, moreno y tartamudo.

NÚM. 1.803.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SECRETARIA

Negociado 2.º—EXPROPIACION

CIRCULAR NÚM. 95.

Relacion rectificada de los propietarios a quienes se ocupan terrenos en el término municipal de Barruelo, con destino a la construccion del 4.º trozo de la carretera provincial de tercer orden de Torrelabaton a Valdefuentes.

Número de orden	NOMBRES de los propietarios	Clase de las fincas que se expropián	Residencia de los propietarios	NOMBRES de los administradores	Residencia de los mismos
1	Exema. Sra. Condesa de Bornos	Tierra	Madrid	D. Eladio Calvo	Medina del Campo
2	D.ª Luisa Salgado	Id.	Torrecilla	La dueña	Torrecilla
3	D. Cecilio Salgado, hoy sus herederos	Id.	Torrecilla y Barruelo	El dueño	Torrecilla y Barruelo
4	» Isidoro Buenaposa-da, hoy su hijo Fortunato	Id.	Barruelo	Idem	Barruelo
5	» Pedro Garcia	Id.	Id.	Idem	Id.
6	» Casto Perez	Id.	Id.	Idem	Id.
7	Exema. Sra. Condesa de Bornos	Id.	Madrid	D. Eladio Calvo	Medina del Campo
8	D.ª Gervasia Prieto	Id.	Barruelo	La dueña	Barruelo
9	» Balbina Gonzalez, hoy su hija Mercedes Prieto	Id.	Id.	Idem	Id.
10	» Gervasia Prieto	Id.	Id.	Idem	Id.
11	» Elvira Prieto	Id.	Id.	Idem	Id.
12	» Gervasia Prieto	Id.	Id.	Idem	Id.

Lo que he dispuesto publicar en este BOLETIN, a fin de que, de conformidad con lo prescrito en el art. 17 de la Ley de Expropiacion forzosa y dentro del improrrogable plazo de veinte días, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes contra la necesidad de la ocupacion de terrenos que se intenta.

Valladolid 31 de Agosto de 1904.—El Gobernador, *Victoriano Guzman.*

NUM. 1.816.

Séptima Inspeccion general.**Provincia de Valladolid.****MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.**

El día 12 de Septiembre y hora de las doce, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tordesillas, ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento de los productos que á continuacion se relacionan, depositados y retenidos al rematante de corta 1.000 pinos en el monte «La Vega», de la pertenencia de Tordesillas, bajo el tipo de setecientas setenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Segovia 30 de Agosto de 1904.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Relacion de los productos á que se refiere el anterior anuncio.

Número de piezas	CLASE DE PRODUCTOS	Tasacion Ptas. Cts.
50	Catorzales.. . . .	150
3	Trozos de 10 pies. . . .	12
10	Idem de 7 id.	25
2	Idem de 9 id.	7
26	Machones.	91
4	Vigas de 22 pies.	18
5	Cuartas de 18 id.	22'50
6	Cabrios de 24 id.	9
15	Idem de 22 id.	15
43	Idem de 18 id.	21'50
7	Idem de 19 id.	5'25
13	Quinzales.	3'25
19	Piezas en rollo (6 sin mano).	66'50
39'50	Cárceles de leña gruesa (de 3x6x9 pies).	316
53	Cargas de ramera.	13'25
	SUMA TOTAL.	775'25

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.820.

Castroponce.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año de 1903 en sus dos períodos ordinario y de ampliacion, se hallan expuestas al público en la Secretaria del mismo Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos que se previenen en el art. 161 de la vigente Ley Municipal.

Castroponce 29 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Teófilo Cedrun Diez.—P. S. M., El Secretario Angel Cembranos.

NUM. 1.818.

Maryorga.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1905 formado por la Comision de su seno, se expone al público en la Secretaria de dicha Corporacion por el término de quince

días para que pueda ser examinado libremente y producirse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Mayorga 30 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Modesto Lafuente.

NUM. 1.817.

Pozaldez.

Para dar cumplimiento á lo ordenado por el señor Presidente de la Excm. Diputacion provincial en su circular de 23 del actual, es de imperiosa necesidad que todos los propietarios de este término jurisdiccional presenten en la Secretaria del Ayuntamiento en término de ocho días, relacion del número de hectáreas de viñedo que poseen, con expresion de las que se hallan invadidas por la plaga filoxérica y las que quedan en condiciones de dar fruto.

Es de importancia suma este servicio para poder acogerse á los beneficios que concede el artículo 12 de la ley de 18 de Junio de 1885.

Pozaldez Agosto 29 de 1904.—El Alcalde, Daniel Sanchez.—El Secretario, Francisco Miguel.

Núm. 1.684.

Ramiro.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento que forma el infrascrito Secretario en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal, durante el segundo trimestre de este año.

MES DE ABRIL.

Ordinaria del día 6.—Presidencia D. Florentino Artiaga, Alcalde Constitucional; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Acordó aprobar el repartimiento girado entre la ganadería para cubrir el déficit del presupuesto cuya cantidad está consignada.

Acordó nombrar por unanimidad Alguacil Peaton con el sueldo consignado en el presupuesto á D. Babino Martin Nieto.

Acordó acceder á lo solicitado por D. Matias Colorado sobre cesion de terrenos sobrantes de la vía pública.

Acordó nombrar á D. Gregorio Páramo como Concejal encargado de la custodia rural de este término.

Días 13 y 20.—No se celebró sesion por falta de asistencia.

Ordinaria del día 27.—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Acordó anunciar la vacante de

Secretario del Ayuntamiento por el término de quince días para proveerla en propiedad.

Acordó aprobar la distribucion de fondos del presente mes autorizando al Alcalde para realizar los pagos consignados.

MES DE MAYO.

Días 4 y 11.—No se celebró sesion por falta de asistencia.

Ordinaria del día 18.—Presidencia D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Acordó nombrar Secretario de Ayuntamiento con el sueldo que indica el anuncio del BOLETIN OFICIAL y derechos y emolumentos que como á tal le correspondan á D. Germán Martin Hurtado en atencion á sus méritos y buenas referencias.

Ordinaria del día 25.—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Acordó pasar atento oficio á los Ilustrísimos señores Rector y Gobernador Civil, solicitando nombramiento de Maestro interino ó en propiedad para esta escuela mixta, caso de aceptar la señora Maestra actual la escuela para que ha sido propuesta.

MES DE JUNIO.

Ordinaria del día 1.º—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Acordó aprobar la distribucion de fondos correspondientes á los meses de Mayo y Junio.

Ordinaria del día 8.—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

También se enteró del Besa la Mano del Diputado á Cortes del Distrito sobre rebaja en el cupo de consumos y acordó escribir á los Excelentísimos señores Presidente del Consejo, Ministro de Hacienda y dicho Diputado participándoles la satisfaccion con que vería el Ayuntamiento la aprobacion del proyecto de Ley presentado á las Cortes en 26 de Enero último.

Ordinaria del día 15.—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales: D. Eliso

Martin, D. Salvador Nieto y Don Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Acordó que pasen á la Comision de Hacienda una vez que estan informadas por el Síndico las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1902 y 1903.

Acordó autorizar al señor Alcalde para que con cargo al capítulo presupuestado se lleven á cabo las obras de reparacion de caminos y limpieza de las fuentes.

Acordó nombrar en Comision á D. Florentino Artiaga y Don Germán Martin, para que pasen á Valladolid á liquidar con el Agente.

Ordinaria del día 29.—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y Don Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de los «Boletines Oficiales» de la semana.

Se formaron las ternas para el nombramiento de Vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza y se acordó nombrar interinos hasta saberse la resolucion del señor Gobernador á D. Faustino Alonso, Médico titular; D. Francisco Hurtado y D. Guillermo Gonzalez, padres de familia y Doña Aurora Gonzalez como madre de familia.

Día 22.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por no haber suficiente número de concejales.

Ramiro 27 de Julio de 1904.—El Secretario, Germán Martin.

Diligencia: El Ayuntamiento en sesion ordinaria de ayer acordó por unanimidad aprobar el extracto que precede y que se remita al señor Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—Certifico:

Ramiro 28 de Julio de 1904.—German Martin, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Florentino Artiaga.

NUM. 1.819.

Villanubla.

Aprobado por la Junta municipal de esta villa el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1905, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la fecha de insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por cuantas personas tengan á bien hacerlo y formulen las reclamaciones que crean pertinentes dentro del indicado plazo, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Villanubla á 1.º de Septiembre de 1904.—El Alcalde, Eulogio Valentin.

Imprenta del Hospicio provincial.